GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de octubre de 2026

II-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIÓN CONCURRENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1510
Por el señor Matías Rosario:

"Para añadir el inciso (39) a la Sección 1031.02(a) de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", a fin eximir el Bono de Navidad de los empleados públicos y privados del pago de contribuciones sobre ingresos."
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1511
Por el señor Matías Rosario:

"Para enmendar los incisos A, D y E del Artículo 2; los Artículos 3 y 4; enmendar el subinciso (8) del inciso A; subinciso (2) del inciso D; apartado (b) del subinciso (3) del inciso E; y el subinciso (3) del inciso G del Artículo 5; y 8 de la Ley Núm. 1-2022, conocida como "Carta de Derechos de los Policías", a fin de incluir a los policías municipales, así como a los policías estatales y municipales retirados, dentro de los beneficios y derechos reconocidos a los policías."
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1512
Por el señor Rosa Ramos:

"Para añadir un nuevo Artículo 4-A a la Ley 389-2004, según enmendada, mediante la cual se estableció el Programa de Oportunidades Financieras a Jóvenes Empresarios, adscrito al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, a los fines de establecer una evaluación crediticia complementaria para participantes con historial crediticio limitado o puntuación insuficiente; preservar la evaluación de viabilidad y capacidad de repago; proteger la información del solicitante; y para otros fines relacionados."
(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1513
Por el señor Santiago Rivera:

"Para crear la "Ley de Competencia y Transparencia en los Contratos de Servicios Financiados por Cargos a los Ciudadanos"; establecer la obligación de determinar y certificar el valor económico real de los contratos en que la contraprestación del contratista proviene, en todo o en parte, de cargos pagados por un ciudadano; requerir procesos competitivos para su adjudicación y renovación; regular las propuestas no solicitadas y prohibir el acceso previo a información, sistemas y personal gubernamental; disponer que los cargos por procesamiento se fijen por reglamento u ordenanza y sean razonables y proporcionales; requerir la certificación previa de la Puerto Rico Innovation and Technology Service; establecer el deber de contestar por escrito las recomendaciones de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico, la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico; añadir un nuevo Artículo 32-A a la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019"; añadir un nuevo Artículo 17-A a la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Inspector General de Puerto Rico"; añadir un nuevo Artículo 2.035-A y enmendar los Artículos 2.036 y 8.002 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados."
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1514
Por el señor Rivera Schatz:

"Para enmendar la Secciones 1010.01, 1020.01, 6070.55, 6070.56, de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico" a los fines de disponer que, para propósitos de los incentivos de dicho Código, relacionados a Zonas de Oportunidad se mantengan vigentes las designaciones de publicadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos el 9 de julio de 2018; redefinir los términos "Zona de Oportunidad", "Zona Elegible" y "Fondo", de manera que la cualificación de los Fondos dependa de los requisitos establecidos en el Código y de los parámetros que establezca el Departamento de Desarrollo Económico; garantizar la continuidad de los Proyectos Prioritarios en Zonas de Oportunidad, incluidos los proyectos de vivienda; y para otros fines relacionados."
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

R. C. del S. 222
Por el señor Matías Rosario:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a cumplir con lo dispuesto en la Sección 3 de la Ley Núm. 163-2018, y establecer un curso de adiestramiento y certificación para Guardias de Carreteras o "Road Guards", según definidos en el Artículo 1.49A de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" y cónsono con los deberes y requisitos dispuestos en el Artículo 10.22A de la referida Ley."
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. Conc. del S. 21
Por el señor Rivera Schatz:

"Para expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al destacado pelotero puertorriqueño Carlos Iván Beltrán Valdés, con motivo de su histórica exaltación al Salón de la Fama del Béisbol Nacional en Cooperstown, Nueva York, por su extraordinaria trayectoria de veinte temporadas en las Grandes Ligas, sus sobresalientes logros deportivos, su compromiso con la educación y el desarrollo de la juventud, su labor filantrópica y sus aportaciones al deporte puertorriqueño; destacar el orgullo que representa para Puerto Rico su incorporación al grupo de inmortales del béisbol; y para otros fines relacionados."
(ASUNTOS INTERNOS)

egv/hvg